



CHACRAS DE CORIA, 7 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 28220/2023, mediante el cual se tramita la designación interina de Gabriela Susana LUCERO, en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva en la cátedra de Fitopatología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 556/2023-D., obrante en Expediente N° 663/2022, la Prof. Gabriela Susana LUCERO, fue designada en un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva en la cátedra de Fitopatología de dicho Departamento, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución N° 176/2023-C.D. se efectuó la designación referida y se estableció en su artículo 4° que dicho acto administrativo fuera complementado con la efectiva prestación de servicios emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 5/2023-S.A.F.

Que, debido a esto, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita limitar la Resolución N° 556/2023-D., al TREINTA Y UNO (31) de octubre, además de la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicio, a partir del UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2023 la designación interina de la docente Gabriela Susana LUCERO (CUIL N° 27-22565259-2 – Legajo Personal N° 24.523) en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, para desempeñar funciones en la cátedra de Fitopatología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 556/2023-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer desde el UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023 el término de la designación interina de la agente Gabriela Susana LUCERO (CUIL N° 27-22565259-2 – Legajo Personal N° 24.523) efectuada mediante Resolución N° 176/2023-C.D.

RESOLUCIÓN N° 955/2023 _ _ _ _



ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub depen- dencia	Fuente de Financia- miento	Programa	Sub- Pro- gra- ma	Proyect o	Activ i- dad	Obr a	Final i- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	801	Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva (NO GENUINO)

ARTÍCULO 5°.- Establecer el UNO (1) de noviembre de 2023 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la agente Gabriela Susana LUCERO (CUIL N° 27-22565259-2 – Legajo Personal N° 24.523), de conformidad con lo establecido en los artículos precedentes y en la Resolución N° 176/2023-C.D.

ARTÍCULO 6°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 955/2023 _ _ _ _
LJC.